

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Quito, 23 de Marzo del 2010

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTIVETRADE S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado los estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2009.

La revisión incluyó, pruebas selectivas en base a la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros en general.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- ✓ Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2009, así como la normatividad vigente.
- ✓ Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- ✓ Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- ✓ He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.

- ✓ Los estados financieros presentan aspectos poco razonables en su situación financiera al 31 de diciembre del 2009; es necesario aplicar procedimientos de administración, control y dirección que permitan a la empresa generar mejores resultados económicos y evitar déficits y endeudamientos en períodos futuros.

- ✓ En el año de operaciones 2009, **ACTIVETRADE S.A.**, registra como resultado económico una pérdida.

Atentamente,



Ing. Ingrid Katherine Valdez Jumbo
COMISARIO